

ANT.: Oficio N° 308-3605 del 13.07.2020, enviado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a Ilustre Municipalidad de Estación Central.

MAT.: Solicita aprobación de inicio de trabajos de demarcación de PSB Padre Hurtado en la comuna de Estación Central

**DE: MIGUEL ORMEÑO PITRIQUEO
GERENTE DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**A: SR. BORIS GÁLVEZ GÁLVEZ
JEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

En el marco del mejoramiento y conservación de la infraestructura vial de apoyo al Sistema de Transporte Público, en específico de la ejecución del Plan Nacional de Movilidad que responde a la etapa de desconfinamiento en tiempos de pandemia, me dirijo a usted para coordinar la implementación de una nueva Pista Sólo Bus (PSB).

En este contexto, la Subsecretaría de Transportes mantiene un contrato vigente con la empresa "Gestión Vial Ltda.", contratada a través de la Res. Ex. N° 496 de fecha 23 de diciembre de 2020. Se proyecta que dicha empresa ejecute labores de conservación en la vía **Padre Hurtado en la comuna de Estación Central** sentido norte sur, en el tramo comprendido entre Apóstol Santiago y Manuel Thompson, cuyas labores consideran; la demarcación horizontal en pavimento y señalética vertical actualizada según estándar de Pista Solo Bus. Se adjuntan a este oficio los planos de demarcación y señalización del proyecto, así como también una minuta con las Especificaciones Técnicas (EETT) del nuevo estándar PSB que será implementado.

Por ser parte de un Plan de Emergencia se informa que la implementación está programada durante febrero, encontrándose listos los equipos y a la espera de la aprobación de este oficio. Cabe mencionar, que se ha considerado todas las medidas y resguardos pertinentes en relación con la contingencia que vive hoy el país. El oficio en ANT. enviado a la Ilustre Municipalidad de Estación Central informa más detalles sobre este Plan.

Por lo anterior, se informa a vuestro servicio y se solicita facilitar las gestiones y medidas necesarias para la correcta ejecución y así generar todos los beneficios, tanto para los usuarios del transporte público, como para los habitantes de la comuna donde se implementará.



Para mayor información acerca de las labores a realizar, se solicita comunicarse con el Sr. Miguel Ormeño Gerente de Planificación e Infraestructura a través del correo miguel.ormeno@dtpm.gob.cl o con la Srta. Katherine Chaparro al correo katherine.chaparro@dtpm.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Distribución:

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE
PARTES
ERICK PINO SOLAR
IVAN BROCKWAY



Para verificar la validez de este
documento debe escanear el código QR
y descargar una copia del documento
desde el Sistema de Gestión
Documental.

E18451/2021